



QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO, el Expediente N° 827-1155/06, y

CONSIDERANDO:

Que en el contexto del Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea se ha adjudicado un subsidio al Proyecto de investigación denominado "*Herpesvirus-based vaccines against Rotavirus infections (HEVAR)*", por lo que se suscribió el Contrato N° 032209 (INCO) entre la Comunidad Europea y la Université Claude Bernard, actuando ésta última como Coordinadora de un Consorcio del que forma parte la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es la Dra. Graciela Glikmann la responsable técnica del grupo de investigación radicado en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que de fojas 239 a fojas 241 obra copia del detalle financiero del subsidio otorgado por un total de EUROS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (€ 1.540.000,00), de los cuales corresponden al grupo de investigación radicado en esta Universidad la suma de EUROS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (€ 182.980,00).

Que a fojas 1586 obra copia de la constancia de transferencia bancaria de EUROS VEINTIUN MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100 (€ 21.711,00) desembolsados por la Université Claude Bernard, en concepto de tercer pago del mencionado subsidio hacia esta Casa de Altos Estudios.

Que, como resultado de dicha transferencia, se ha acreditado en una de las cuentas bancarias de esta Universidad la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 07/100 (\$ 117.565,07), según copia de la documentación correspondiente que obra a fs. 1587 del citado Expediente, siendo registrado tal desembolso por la Tesorería de la Universidad mediante recibo N° 1581/2009, según copia a fs. 1584.

Que a fs. 1589 consta la imputación preventiva correspondiente.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00688



RESUELVE:

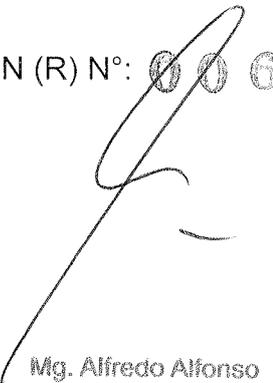
ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 07/100 (\$ 117.565,07) provenientes de la Université Claude Bernard, correspondientes al tercer desembolso efectuado a favor de esta Universidad, destinado a financiar la ejecución del Proyecto de investigación denominado "*Herpesvirus-based vaccines against Rotavirus infections* (HEVAR)".

ARTICULO 2º: Facultar a la Dra. Graciela Glikmann, en calidad de responsable técnica del grupo de investigación radicado en la Universidad Nacional de Quilmes, a ejecutar la suma mencionada en el Artículo 1º de la presente resolución, que será destinada a ejecutar en todos sus términos las obligaciones asumidas en el contrato oportunamente suscripto.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Programa 07.26.00.05, del Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00688


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

